

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este. Córdoba

BOP-A-2024-4677

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente a los ejercicios de 2022 y 2023, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2024, por el plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones, reparos y observaciones, que, en su caso, serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe antes de someterlas a la Junta General, todo ello en base a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 27 de los Estatutos de la Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este.

Baena, 19 de noviembre de 2024.– El Presidente, Florentino Santos Santos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3217 C73C C314 977F 10E6 Fecha Firma: 29-11-2024 08:19:13  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

